



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUN. 1980

Expte. n° 20.090/80

VISTO:

El pedido del Departamento de Ciencias Exactas de convalidar la resolución n° 124-80 mediante la cual se autoriza por esta única vez a la Sede Regional de Tartagal a implementar el dictado de la asignatura "Análisis Matemático II", de carácter cuatrimestral, en forma anual; teniendo en cuenta las fundamentaciones hechas explícitas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución n° 124-80 del Departamento de Ciencias Exactas, de fecha 6 de junio de 1980.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

Prof. MARIA EUGENIA VALENTI
SECRETARIA ACADEMICA

[Signature]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 292-80